

VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 30

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BILBAO

**CVE-2015-1699** *Notificación de rectificación de sentencia en procedimiento de despidos 511/2014.*

Doña Begoña Monasterio Torre, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Bilbao, Hago saber: Que en autos despidos 511/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/ña. María Ángeles López Bilbao contra Instalaciones Digitales Globales, S. L., Alicia Martínez Muñoz, News de Telecomunicaciones, Sagarlea Telecomunicaciones, S. L., Jaime Santos Regueira, Servicios 2004 Telecomunicaciones, S. L., Servitel Phonred, S. L., Shopping List, S. L., Star Red Phone, S. L., Star System de Gestión, S. L., Stryp System, Unicontac 2011, S. L. - Unipersonal, 2004 Redcom Vizcaya, S. L. y 2007 Redes y Comunicaciones, S. L. sobre despido, se ha dictado la siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

1.- Se acuerda rectificar la sentencia dictada en el presente procedimiento con fecha 22/12/2014 en el sentido a continuación.

2.- El fallo queda definitivamente redactado de la forma siguiente:

"Que, estimando en parte la demanda formulada por doña María Ángeles López Bilbao contra Servitel Phonred, S. L., Star System de Gestión, S. L., Neuss de Telecomunicaciones, doña Alicia Martínez Muñoz, Unicontac 2011, S. L., Shopping List, S. L., 2004 Redcom Vizcaya, S. L., Servicios 2004 Telecomunicaciones, don Jaime Santos Regueira, Instalaciones Digitales Globales, S. L., Stryp System, 2007 Redes y Comunicaciones S. L., Star Red Phone, S. L., Sagarlea Telecomunicaciones, S. L. y FOGASA, debo declarar y declaro el despido causado a la actora como nulo y, en consecuencia, debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que unía a las partes, asimismo, debo condenar y condeno de forma solidaria a las empresas Servitel Phonred, S. L., Star System de Gestión, S. L., Neuss de Telecomunicaciones, Unicontac 2011, S. L., Shopping List, S. L., 2004 Redcom Vizcaya, S. L., Servicios 2004 Telecomunicaciones, Instalaciones Digitales Globales, S.L, 2007 Redes y Comunicaciones, S. L., Star Red Phone, S. L. y Sagarlea Telecomunicaciones, S. L. al abono de la indemnización de 29.704,72 euros a la demandante. Y debo absolver y absuelvo a los demandados doña Alicia Martínez Muñoz y don Jaime Santos Regueira.

Por último, procede absolver al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria en fase de ejecución de Sentencia".

Incorpórese esta resolución al libro de sentencia y llévase testimonio a los autos principales.

Y para que le sirva de notificación a 2004 Redcom Bizkaia, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 28 de enero de 2015.

La secretaria judicial,  
Begoña Monasterio Torre.

2015/1699

CVE-2015-1699